SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ELSA DEL CARMEN IBAÑEZ SALINAS contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, radicado único No 08-001-31-05-015-2018-00002-01 y RADICADO INTERNO 68.178. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"…En Barranquilla, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022)…"

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla el 5 de marzo de 2020.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la activa. A título de agencias en derecho inclúyase en la liquidación de costas la suma equivalente a 1 smmlv.

FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ …"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy nueve (09) de septiembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de septiembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral